



RESOLUCIÓN I.M. N° 30/2026

“POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 478.644 – ADQUISICION DE TRITURADAS”

Villa Elisa, 13 de Enero del 2026

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación y se encuentra a la vista el Informe de Evaluación realizado por los miembros del comité evaluador conforme las atribuciones y según las disposiciones establecidas teniendo en cuenta la modalidad del llamado a ser evaluado. -----

CONSIDERANDO: Qué, este acto administrativo se encuentra fundado en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en el Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación. Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).”

Que transcrito el Informe de referencia; el mismo dice: “En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación **FIRMA CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CON RUC: 80151671-4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALCIDES MARTIN JARA CON CI. 2.463.278** por cumplir con las condiciones legales establecidas.-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa



Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

Rohayhu
Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy

@munivillaelisa

RESOLUCIÓN I.M. N° 30/2026

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 478.644 – ADQUISICION DE TRITURADAS"

1° ADJUDICAR a la FIRMA CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CON RUC: 80151671-4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALCIDES MARTIN JARA CON CI. 2.463.278, el llamado de MCN ID 478.644 – ADQUISICION DE TRITURADAS por un monto mínimo de GS 250.000.000 y un monto máximo de GS 500.000.000, en precios unitarios y globales, para el ejercicio fiscal 2026-----

2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -----

3° DESIGNAR a la Señorita Liz Araceli Escobar Gamarra con C.I.P N° 6.912.576, como administradora de este procedimiento de contratación.-----

4° COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar.-----



Abg. Romina Pettinati Fleitas

SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Villa Elisa



Sergio Estigarribia Medina

INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Villa Elisa